

Ruiz Corbella, Marta
Reseña de "Educación, conocimiento y justicia" de Ibáñez-Martín, J. A. (coord)
Educación XX1, Núm. 12, 2009, pp. 225-226
Universidad Nacional de Educación a Distancia
España

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=70611919014>



Educación XX1
ISSN (Versión impresa): 1139-613-X
educacionxx1@edu.uned.es
Universidad Nacional de Educación a Distancia
España

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista

aparejo útil tanto para el navegante experimentado, como para el marinero novel.

*Gregorio Pérez Bonet.
CES Don Bosco*

**IBÁÑEZ-MARTÍN, J. A. (COORD)
(2009).**

Educación, conocimiento y justicia.
Madrid: Dykinson, 341 pp.

Hace ya más de dos décadas, en concreto en 1985, un grupo de profesores universitarios crearon una red de Filosofía de la Educación. Entre sus objetivos figuraba consolidar un área de conocimiento que en esos momentos parecía poder llegar a desaparecer en el desarrollo de los planes de estudios, ante la incorporación de nuevas asignaturas o la relevancia que se daba a determinadas metodologías más empíricas como único valor de conocimiento. No es este el lugar para entrar de nuevo en debates epistemológicos por todos conocidos. Pero sí resaltar el esfuerzo de esta red para mostrar la importancia y la innegable aportación de la Filosofía de la Educación en el desarrollo de la educación, en la resolución, o en la nueva visión, de los problemas que surgen en la evolución natural de toda sociedad, o para dar sentido a las diferentes propuestas de intervención educativa.

Con esta intención, esta red ha venido publicando libros de referencia para todo profesional de la educación y ha organizado seminarios y congresos internacionales enfocados al debate de diferentes temas que, en cada momento histórico, han incidido directamente en el ámbito educativo, condicionando el desarrollo

de la persona y de su comunidad. Son ya seis estos eventos organizados y este último, el sexto, coincidente con el 60 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, quiere recuperar el objetivo de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana”, tal como se recoge en la exposición de motivos de dicha Declaración.

Ahora bien, este trabajo tiene claro que estos derechos sólo podrán cobrar sentido “(...) en la medida en que la persona ha recibido una educación, en la medida en que, por conocer las causas de las cosas, como decía Virgilio, puede alzar su voz en un tribunal, ejercer una libertad de pensamiento con independencia de la mentalidad dominante, expresar opiniones dignas de ser oídas, tener voz activa y pasiva en los asuntos públicos o participar en la vida cultural. Es así la educación la más relevante condición de posibilidad para un maduro ejercicio de numerosos derechos humanos” (p. 16). Y ahí la relevancia indiscutible de la educación para que cada persona sea consciente de sus derechos y sus deberes, de los derechos y deberes de los otros, dándole el conocimiento necesario para construir un mundo realmente humano y para defender la paz y la justicia en todos los escenarios en los que vivimos.

“Si la educación ha de ayudar a la persona a orientarse en todos los aspectos de su personalidad y de su vida, uno de ellos es lo que podríamos llamar su orientación existencial, que consiste de por qué vive y para qué vive. (p. 215), destaca el profesor Quintana. Esta afirmación la destaco como el hilo conductor que justifica la aportación de cada uno de los 22 ponentes de este Congreso, ya que “el peor ataque a los derechos humanos es el intelectual. Es el de quienes propagan un relativismo cultural que deja de considerar a los derechos como universales, indivisibles, inalienables e inherentes a la persona, para hacerlos depender de la interpretación que de

ellos proponga la cambiante mentalidad dominante o los intereses más pedestres de las naciones poderosas” (p. 18).

Cada autor, desde diferentes perspectivas y centrandolo la mirada en distintos escenarios, va desgranando la realidad ofreciendo el papel que la educación debe aportar para guiar a cada educando a alcanzar su madurez, aportando argumentos para consolidar los diferentes principios que subyacen en todo derecho humano. De aquí la importancia de esta publicación, y de las actas que recogen gran parte de las comunicaciones presentadas durante estos días (Amaro González, P. y otros (2009). *Actas del VI Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*. Madrid: Dykinson, 422 págs), que ayudarán a “(...) la rehabilitación de la cultura del diálogo si queremos salir del *impasse* educativo actual, que resulta evidente para muchos educadores que se sienten llamados a educar en un contexto deseducativo, digamos, a dar referencias de sentido en medio del sinsentido, de un ambiente cultural repleto de mensajes nihilistas” (p. 246).

Marta Ruiz Corbella
UNED

GARCIA ARETIO, L.; ÁLVAREZ GONZÁLEZ, B.; RUIZ CORBELLA, M. (COORDS) (2008).

NetACTIVE: bases y propuestas para las buenas prácticas en movilidad virtual (un enfoque intercontinental).

Madrid: Unión Europea/ AIESAD / CNED/ EADTU/ OUUK/ UA/ UNAM/ UNED/ UNMdP/ UTPL, 493 pp.

Entre los factores claves que subyacen en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior destaca

la necesaria movilidad de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, al descubrir en ella uno de los mejores canales para unir esfuerzos en el desarrollo del conocimiento, mejorar el entendimiento entre los pueblos, a la vez que trabajar de forma conjunta en el logro de las competencias genéricas que favorezcan la formación de los ciudadanos y profesionales del futuro. Sin embargo, sobresalen dos problemas que impiden esta movilidad: por un lado, el coste que supone tanto para las instituciones como para las personas que se benefician de ella y, por otro, la problemática que sigue estando vigente sobre el reconocimiento académico. Ambos inconvenientes muy significativos a la hora de proponer esquemas de movilidad con terceros países. Por otro lado, los programas de movilidad vigentes están pensados para las universidades presenciales, ya que la única opción posible es la movilidad física de estudiantes y profesores a otras instituciones.

A raíz de esta problemática, surge el proyecto NetACTIVE (*AIESAD-EADTU: Credit Transfer in Virtual and Distance Education*), enmarcado en la acción 4 del programa Erasmus-Mundus, con la finalidad de proponer una estructura de movilidad dirigida a los estudiantes de masters a distancia y semipresenciales, a través de una oferta de movilidad virtual de terceros países hacia Europa. Los beneficiarios de esta propuesta de movilidad estaba dirigida a universidades latinoamericanas y europeas, con propuestas de programas a distancia. Latinoamérica, porque es una de las áreas más atractivas en la expansión del EEES, dado su interés en avanzar en los procesos de acreditación y reconocimiento académico de sus títulos universitarios. Como primer objetivo de este proyecto se desarrollaron herramientas que facilitarían la movilidad de estudiantes entre ambos continentes. Como segundo objetivo, la difusión de la oferta académica europea en las áreas de interés de estos países.